



# Asamblea General

Septuagésimo octavo período de sesiones

Documentos oficiales

## Primera Comisión

9<sup>a</sup> sesión plenaria

Miércoles 11 de octubre de 2023, a las 15.00 horas

Nueva York

*Presidencia:* Sr. Paulauskas. . . . . (Lituania)

*Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.*

### Temas 90 a 106 del programa (continuación)

#### Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

**El Presidente** (*habla en inglés*): Como saben los miembros, está previsto que el debate general finalice esta tarde, pero aún quedan 17 intervenciones en la lista. La Comisión también ha acordado que por lo menos una hora y media del debate general se dedicará a intervenciones de la sociedad civil.

Para dar cabida a esa decisión, en caso de que la Comisión no escuche todas las intervenciones de la sociedad civil programadas para esta tarde, mañana a las 15.00 horas escucharemos las restantes, antes de que la Comisión examine los temas del programa relacionados con la revitalización de la Asamblea General y la planificación de los programas.

Quisiera además recordar a las delegaciones que la lista continua de intervenciones para los debates temáticos se cerrará hoy a las 18.00 horas. Por lo tanto, aliento a todas las delegaciones que deseen hacer uso de la palabra durante ese segmento y que aún no se hayan inscrito en la lista a que lo hagan antes de que venza el plazo.

Pasaremos ahora a nuestra lista de intervenciones de hoy, e insto a todas las delegaciones que hagan uso de la palabra a que tengan la amabilidad de tener en cuenta el límite de tiempo sugerido para dichas declaraciones.

**Sra. Tesfamariam** (Eritrea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame sumarme a los oradores que

me han precedido para felicitarlos a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección para dirigir la labor de la Primera Comisión.

Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia y Nigeria, en nombre del Movimiento de Países No Alineados y del Grupo de los Estados de África, respectivamente (véase A/C.1/78/PV.2 y A/C.1/78/PV.3).

Quisiera hacer las siguientes observaciones breves como representante de mi país.

Ocho decenios después de la histórica creación de las Naciones Unidas, cuyo objetivo era salvar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra y garantizar la justicia y la prosperidad para todos, ni los esfuerzos en pro de la paz y la seguridad internacionales ni la arquitectura del desarme y la no proliferación parecen haber garantizado una paz duradera basada en la legalidad, la justicia y un equilibrio sostenible. La paz y el desarrollo siguen siendo igualmente difíciles de alcanzar.

La mayoría de las delegaciones han aludido a esas realidades evidentes. Sin embargo, el enigma es: ¿qué vías tenemos para escapar de esa situación que se cierne sobre nosotros? De hecho, no puede haber una panacea única para retos tan complejos e interdependientes. Sin embargo, la reducción de las tensiones geopolíticas mundiales, el fomento de la confianza y la reparación del déficit de confianza siguen siendo imperativos fundamentales. Los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y las nociones del multilateralismo y los términos acordados multilateralmente siguen

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0928 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

23-29869 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



siendo válidos para servir a la noble causa de la paz y la seguridad internacionales. También se debe restablecer la convicción de que el diálogo es el mejor camino para abordar las cuestiones del desarme y la no proliferación nucleares.

Es lamentable que, dadas esas convicciones establecidas, los vanos intentos de los últimos 30 años aproximadamente de imponer un orden mundial unipolar, en particular la crisis engendrada en los tiempos actuales con el fin de resucitar alianzas y bloques militares difuntos, estén empujando a nuestra comunidad mundial cada vez más hacia el precipicio de una catástrofe mucho más peligrosa.

Además, el recurso constante a la aplicación de sanciones unilaterales ilegales, a intervenciones injustificadas y al uso o la amenaza de uso de la fuerza sigue siendo característico de ese orden hegemónico. Las lecciones extraídas hasta ahora y la constante resistencia vigorosa y persistente nos han demostrado que se hace inminente una reforma fundamental y transformadora que abrace la realidad de un nuevo orden mundial. Tales reformas deben cimentarse mediante cambios estructurales de gran alcance en la arquitectura mundial de seguridad y gobernanza, así como en las organizaciones internacionales y regionales pertinentes.

En cuanto a la esfera del desarme nuclear, la falta de progreso significativo es realmente preocupante. Todas las partes responsables deben tener una auténtica determinación de hacer avanzar la agenda internacional de seguridad y desarme. Mientras tanto, la paz y la seguridad se ven amenazadas no solo por las armas nucleares, sino también por las armas convencionales, así como por la proliferación, la transferencia y la circulación de armas pequeñas y armas ligeras de élite, que han sido el principal instrumento de destrucción tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo.

Además, otras armas de destrucción masiva, como las armas químicas, biológicas y tóxicas, plantean una amenaza para la seguridad internacional. El empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares es ilegal e inhumano. Las garantías negativas jurídicamente vinculantes, la creación de zonas desnuclearizadas y la universalización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares son pasos cruciales hacia la desnuclearización.

También se deben abordar el desarme y la no proliferación de forma adecuada, por una parte, y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos, por la otra. Es

un derecho inalienable de todos los Estados desarrollar todos los aspectos de la ciencia y la tecnología nucleares con fines pacíficos, sin discriminación, de conformidad con las obligaciones contraídas en virtud del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Se debe respetar plenamente la transferencia libre, sin obstáculos y no discriminatoria de la tecnología nuclear con fines pacíficos. En ese sentido, es encomiable el aumento de la aportación y la asistencia que presta el Organismo Internacional de Energía Atómica a los países en desarrollo en las esferas de la energía nuclear, la seguridad nuclear tecnológica y física y la aplicación de la tecnología nuclear.

Para concluir, como todos coincidimos, la gravedad de los problemas interrelacionados con los que brega la humanidad es inmensa y exige medidas correctivas urgentes y exhaustivas. En nuestra determinación por lograr un orden mundial inclusivo, justo y pacífico no podemos subestimar los recursos y los conocimientos tecnológicos especializados que tenemos a nuestra disposición. Debemos asegurarnos de que nuestras deliberaciones sean auténticas, vayan más allá de los enfrentamientos políticos y estén encaminadas a lograr resultados consensuados.

**Sr. Ndong Mba** (Guinea Ecuatorial): Queremos felicitarlos a usted y a todos los miembros de la Mesa por su elección al frente de esta Comisión y les aseguramos el apoyo de nuestra delegación.

Respaldamos la declaración formulada por la representación de Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/78/PV.2) y por la representación de Nigeria en nombre del Grupo de los Países de África (véase A/C.1/78/PV.3).

África sigue enfrentándose hoy en día a desafíos y amenazas que requieren compromisos efectivos y eficaces. A pesar de los progresos realizados hasta la fecha, siguen existiendo desafíos importantes que hay que atender. Uno de ellos es la falta de sinceridad y voluntad de muchos países fabricantes de armas y municiones respecto a sus responsabilidades en el tráfico ilegal de armas pequeñas y armas ligeras y otras armas convencionales que alimentan las guerras en África.

Para muchos Estados desarrollados, África sigue siendo ante todo un mercado. Aun cuando sea pobre y aparentemente marginal, es un mercado global de armas. Es el continente donde se reciclan a menudo las armas viejas, procedentes de los arsenales en curso de renovación de los ejércitos de los Estados desarrollados, y donde se comercializan armas y materiales de nueva producción.

La rivalidad actual entre varios bloques de Potencias está contribuyendo así más al aumento del comercio de armas en África. Por una parte están las Potencias que se asocian a los Estados de África como clientes, vendiendo y donando armas y proveyendo de asistencia militar a los Gobiernos legítimos, y, por otro, están aquellas Potencias que asisten y comercializan ilegalmente con grupos rebeldes que operan en áreas de inestabilidad para perpetrar atentados contra los Gobiernos en plaza.

El comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras está impulsado también por la falta de legislación adecuada y la implementación inadecuada de regulaciones y legislaciones existentes ya en varias naciones en África y en países en vías de desarrollo, así como por las capacidades deficientes para su control, ya sea de estas, como de la flexibilidad a dicho control de algunos Estados desarrollados, porque priorizan los negocios de sus empresas de armas pequeñas y convencionales para las exportaciones por encima del respeto del derecho y de la seguridad internacional.

Estos varios factores, de manera individual o en combinación, constituyen una amenaza grave a la paz, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo sostenible en muchas regiones del mundo y en África en concreto.

A fin de abordar estos desafíos, la comunidad internacional ha adoptado a nivel regional una serie de tratados e instrumentos políticamente vinculantes, incluyendo el Protocolo sobre Armas de Fuego de las Naciones Unidas; el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos; el Instrumento Internacional de Localización; el Tratado de Comercio de Armas, y la Convención de África Central para el Control de las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras, Sus Municiones y Todas las Piezas y Componentes que Puedan Servir para Su Fabricación, Reparación y Ensamblaje.

Otros tratados e instrumentos son el Programa de Actividades Prioritarias de Brazzaville para la Aplicación en África Central del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos; el Pacto de No Agresión; el Pacto de Asistencia Mutua, y el Protocolo relativo al Consejo para la Paz y la Seguridad en África Central.

Todos estos instrumentos han sido creados para prevenir esas violaciones, estableciendo normas sobre transferencias responsables de armas y promoviendo la transparencia. La República de Guinea Ecuatorial se ha adherido a la mayoría de estos instrumentos y procura

aplicarlos de buena fe y animamos a los países que todavía no lo han hecho a adherirse también.

Varias zonas del continente africano, más ampliamente el Sahel, todavía se enfrentan a las consecuencias del flujo de armas y combatientes extranjeros de otras áreas del continente. Las fronteras terrestres en África presentan una vulnerabilidad que los grupos terroristas saben explotar, sobre todo procedentes de la situación que se creó en Libia en 2011. La mayoría de los grupos terroristas que operan en África Central, África Occidental y el Sahel, entre los que se incluyen el Estado Islámico en el Iraq y el Levante y asociados a Al-Qaida, parecen centrados en llevar a cabo ataques asimétricos contra fuerzas gubernamentales regionales y objetivos civiles más débiles, y muchos han establecido el tráfico de personas, el narcotráfico y el secuestro con fines de lucro. África se ha convertido en el campo de batalla clave para el terrorismo, con un aumento importante del número de grupos activos que operan en el continente.

Durante los últimos 15 años, los países de la cuenca del golfo de Guinea han estado lidiando también con la piratería marítima. La región se ha convertido en uno de los puntos más peligrosos del mundo para la navegación. Los delincuentes están cada vez mejor equipados para atacar a barcos bien provistos de bienes de toda índole a muchos kilómetros de la costa y, a pesar de los esfuerzos actuales para frenar dicho fenómeno, este problema de seguridad persiste.

Los niveles de inseguridad marítima no solo comprometen las perspectivas económicas de la región, amenazando el comercio marítimo y la estabilidad de los Estados costeros, sino que pueden verse agravados por su proximidad a la región del Sahel y al terrorismo.

El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es un hito en el desarme nuclear y la no proliferación de armas nucleares y, para que el Tratado conserve su credibilidad, los Estados partes deben hacer, con urgencia, avances concretos en su plan de desarme nuclear, en especial, mediante la implementación del artículo VI. A pesar de la falta de acuerdos en las últimas Conferencias de Examen del TNP, dicho régimen sigue vigente y mi país lo continuará promoviendo junto con otros instrumentos jurídicos internacionales en la materia.

El TNP y el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares se complementan y se refuerzan mutuamente, y ambos son elementos críticos de la arquitectura más amplia de desarme nuclear y de un mundo libre de armas nucleares. Esperamos que el Tratado de Prohibición

Completa de los Ensayos Nucleares entre en vigor a la brevedad posible y, mientras eso suceda, su universalización debería proseguir con pasos decisivos para preservar su objetivo fundamental y concienciar sobre él.

Reiteramos que la única manera efectiva de evitar el terrible impacto de las armas nucleares, ya sea accidental o detonándolas, es su eliminación total, de forma verificable, transparente e irreversible. Mientras tanto, los Estados poseedores deben ofrecer garantías universales, jurídicamente vinculantes, incondicionales y no discriminatorias de que no usarán ni amenazarán con usar armas nucleares contra aquellos Estados que no las poseen, así como entre los Estados poseedores de las mismas, bajo ninguna circunstancia, y deben otorgar una fecha límite para su desarme general y completo verificable internacionalmente.

**Sr. Alrowaiei** (Bahrein) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, deseo darle las gracias y felicitarlo sinceramente por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión. Tenemos plena confianza en que dirigirá con éxito la labor de la Comisión.

Me adhiero a las declaraciones formuladas por el representante del hermano Reino Hachemita de Jordania, en nombre del Grupo de los Estados Árabes, y por el representante de la República de Indonesia, en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/78/PV.2).

La labor de la Primera Comisión es de gran importancia, sobre todo porque aborda las cuestiones del desarme y la seguridad internacional. Es también un prominente foro internacional que contribuye al logro de consensos respecto de cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz y la seguridad regionales e internacionales dados los crecientes desafíos y la intensificación de los conflictos y las crisis en todo el mundo.

El Reino de Bahrein concede una gran importancia al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), que representa la piedra angular de los esfuerzos internacionales encaminados a detener la propagación de las armas nucleares y promover el desarme nuclear. Subraya la necesidad de cooperación en pro del uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

El Reino de Bahrein reitera el derecho de los Estados Miembros a usar la tecnología nuclear con fines pacíficos, especialmente en las esferas de la salud, la educación, el medio ambiente y la energía limpia, que forman parte integrante de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El Reino de Bahrein también subraya

la necesidad de promover la seguridad y la protección de los sistemas nucleares mediante la aplicación de las salvaguardias necesarias.

El Reino de Bahrein reitera su firme posición de apoyo a la creación en Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción masiva, lo que contribuiría a mantener la paz y la seguridad regionales e internacionales, en consonancia con la resolución aprobada en la Conferencia de Examen de 1995 (NPT/CONF.1995/32 (Parte I), anexo), que seguirá siendo válida hasta que se aplique y sus objetivos se alcancen.

El Reino de Bahrein espera con interés participar activamente en el cuarto período de sesiones de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva, que se celebrará en noviembre, bajo la Presidencia del hermano Estado de Libia. También subrayamos la importancia de proseguir los esfuerzos para garantizar que Oriente Medio, incluida la zona del golfo Pérsico, sea una zona libre de armas de destrucción masiva. A ese respecto, pedimos la plena cooperación de la República Islámica del Irán con el Organismo Internacional de Energía Atómica.

El Reino de Bahrein subraya la importancia de la cooperación internacional en la esfera de las tecnologías modernas y desarrolladas, especialmente en relación con los drones. Eso evitaría que cayeran en manos de grupos terroristas y se utilizaran en acciones hostiles que supongan una grave amenaza para la paz y la estabilidad regionales e internacionales.

El mundo es testigo de rápidos avances en lo que respecta a las tecnologías de la información y las comunicaciones en el contexto de la seguridad internacional. El Reino de Bahrein espera con interés el uso de dichas tecnologías con fines pacíficos para garantizar que se atiendan los mejores intereses de la humanidad. Asimismo, quisiéramos destacar la importancia de los informes del Grupo de Expertos Gubernamentales y del Grupo de trabajo de composición abierta sobre la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de su uso (2021-2025), destinados a alcanzar un consenso internacional sobre las cuestiones más importantes relacionadas con la ciberseguridad.

A nivel nacional, el Reino de Bahrein concede una gran importancia a la ciberseguridad, como uno de los principales pilares del sistema técnico del Reino. Protege nuestra infraestructura contra las amenazas electrónicas sobre la base de un sistema claro de gobernanza

de la ciberseguridad, respaldado por una estrategia nacional amplia, que incluye el centro nacional de ciberseguridad.

El Reino de Bahrein reafirma el contenido del reciente informe publicado por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de las Naciones Unidas sobre concientización y creación de capacidades para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre y su uso con fines pacíficos. El espacio ultraterrestre debe utilizarse con fines pacíficos y mantenerse libre de cualquier carrera de armamentos, de acuerdo con los principios de los tratados de las Naciones Unidas sobre los asuntos relacionados con el espacio ultraterrestre.

Para concluir, el Reino de Bahrein reafirma su plena determinación y compromiso de coordinar y trabajar con los órganos de las Naciones Unidas y los Estados Miembros en todos los asuntos relacionados con el desarme y la no proliferación, partiendo de nuestra creencia en la necesidad de promover los esfuerzos encaminados a mantener la paz y la seguridad internacionales.

**Sr. Utebaev** (Kirguistán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame sumarme a los oradores que me han precedido para felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión. Puede usted contar con el pleno apoyo de mi delegación durante su Presidencia. Asimismo, deseo felicitar a los miembros de la Mesa por su elección.

Habida cuenta de las complejas realidades actuales, las Naciones Unidas, el centro internacional universal de toma de decisiones sobre los asuntos mundiales más importantes, ven nuevamente puestas a prueba su fortaleza y su viabilidad. Ha llegado el momento de que todos los Estados Miembros reafirmen su compromiso con el multilateralismo como mecanismo eficaz para superar los retos y las amenazas mundiales.

Una medida eficaz para realizar las actividades de las Naciones Unidas es fortalecer el papel de la Asamblea General potenciando la labor de las comisiones principales. En ese sentido, la Primera Comisión enfrenta varias tareas muy importantes, cuya solución garantizará la paz y la estabilidad en todo el mundo.

Como subrayara el Presidente de Kirguistán, Sadyr Zhaparov, en su declaración formulada durante el debate general de la Asamblea General (véase A/78/PV.5), Kirguistán apoya firmemente a las Naciones Unidas como la única Organización internacional universal que tiene el mandato de todos los Estados Miembros para

encontrar soluciones a los retos y amenazas que surgen constantemente.

Kirguistán, como uno de los iniciadores y depositarios del Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central y su Protocolo sobre garantías de seguridad negativas, apoya el fortalecimiento y el desarrollo del régimen internacional existente para la no proliferación de las armas de destrucción masiva. Kirguistán seguirá trabajando en pro de la pronta entrada en vigor del Protocolo, así como del desarrollo institucional de la zona de Asia Central y la ampliación de su cooperación con otras zonas desnuclearizadas.

Kirguistán, como candidato a miembro no permanente del Consejo de Seguridad para el periodo 2027-2028, y al tener la determinación de mantener la paz y evitar la proliferación de las armas de destrucción masiva, ha identificado la promoción de la educación y la concienciación al respecto como una de las prioridades para ser miembro del Consejo de Seguridad.

En el contexto de la resolución 77/51, aprobada el pasado mes de diciembre, por la que se declara el 5 de marzo Día Internacional para Concienciar sobre el Desarme y la No Proliferación, mi país seguirá promoviendo las cuestiones relacionadas con la concienciación sobre el desarme y la no proliferación, como instrumento para garantizar el logro de la paz y la prosperidad.

El terrorismo internacional y el extremismo violento siguen representando una amenaza real para la seguridad internacional. Kirguistán tiene la determinación de lograr la plena aplicación de la versión actualizada del Plan de Acción Conjunto para la Aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en Asia Central. Mi país contribuye de forma significativa a la aplicación de medidas mundiales destinadas a preservar y fortalecer el actual sistema internacional de fiscalización de drogas, y reconoce el progreso sin precedentes alcanzado respecto del desarrollo y el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, que dan forma al espacio global de la información y su creciente influencia en la vida cotidiana.

Kirguistán reafirma su determinación de desarrollar y fomentar la cooperación multilateral en materia de seguridad de la información y participa activamente en la labor del Grupo de trabajo de composición abierta sobre la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de su uso (2021-2025). También reconocemos la importancia de los esfuerzos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas en la lucha contra la ciberdelincuencia y su desarrollo a través de las

actividades del Comité Especial encargado de Elaborar una Convención Internacional Integral sobre la Lucha contra la Utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con Fines Delictivos.

En esta era digital, el desarrollo futuro de la humanidad estará influenciado por la rápida difusión de la tecnología de la inteligencia artificial (IA) en todo el mundo. Por lo tanto, debemos garantizar hoy un futuro responsable para la IA. La regulación de la IA debe ser una responsabilidad compartida de los Gobiernos, el sector privado, las organizaciones internacionales, el mundo académico y otras partes interesadas. En ese sentido, abogamos por el desarrollo, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, de un plan de acción sobre la inteligencia artificial y por la creación de un marco para su uso con seguridad y garantías de transparencia y rendición de cuentas, en beneficio de todos, de acuerdo con las recomendaciones del Panel de Alto Nivel sobre la Cooperación Digital.

Consideramos que el fortalecimiento del régimen internacional de no proliferación nuclear y de su fundamento, el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, es un objetivo sumamente importante. El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares es uno de los instrumentos internacionales fundamentales y más eficaces en materia de desarme y no proliferación nucleares. Apoyamos firmemente la importancia y la urgencia de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y la promoción de su uso únicamente con fines pacíficos.

Reafirmamos una vez más el papel central de las Naciones Unidas en el ámbito del desarme y reconocemos las importantes contribuciones que pueden hacer la sociedad civil, el mundo académico y los medios de comunicación. Asimismo, celebramos el creciente énfasis que se pone en las consecuencias humanitarias de las armas nucleares. Mi delegación concede una gran importancia a la cuestión de la mitigación de las consecuencias medioambientales de la extracción de uranio, incluida la remediación de los antiguos emplazamientos de producción de uranio y el desarrollo socioeconómico de los asentamientos situados cerca de dichos emplazamientos.

En ese sentido, seguiremos abogando por la creación de una asociación internacional de ciudades y pueblos con antiguos emplazamientos de producción de uranio, que podría convertirse en un mecanismo de interacción permanente sobre la cuestión del desarrollo socioeconómico y medioambiental de dichos emplazamientos y pueblos.

Desde el comienzo mismo de su adhesión, Kirguistán ha observado y protegido firme y constantemente los objetivos y principios generalmente reconocidos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Kirguistán siempre se ha esforzado por resolver las controversias internacionales de forma pacífica y por medios políticos y diplomáticos.

Para superar las diferencias existentes y garantizar el diálogo entre los Estados Miembros, las Naciones Unidas deberían utilizarse más ampliamente como la plataforma más inclusiva para la diplomacia. Kirguistán está a favor de la promoción de principios como la confianza, la solidaridad y la universalidad en las relaciones entre Estados y de la construcción de un sistema multilateral adaptado al cambiante panorama geopolítico mundial. Las Naciones Unidas deben volver a convertirse en el principal centro de resolución de los conflictos mundiales, ayudando a los Estados Miembros a resolver las controversias de forma pacífica.

**Sr. Fernandes** (Mozambique) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Dado que estoy haciendo uso de la palabra por primera vez en este período de sesiones, deseo felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión de la Asamblea General en su septuagésimo octavo período de sesiones y garantizarle nuestro pleno apoyo.

Mozambique hace suyas las declaraciones formuladas por el representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/78/PV.2), y por el representante de Nigeria, en nombre del Grupo de los Estados de África (véase A/C.1/78/PV.3). Quisiéramos añadir algunas observaciones en nombre de nuestro país.

A Mozambique le preocupa el rápido deterioro de la situación de la seguridad internacional, e instamos a todos a examinar más de cerca el peligro que las armas de destrucción masiva plantean para toda la humanidad. Es lamentable que sigamos siendo testigos del abandono del camino que conduce a la total eliminación de las armas nucleares. También es lamentable que las dos últimas Conferencias de las Partes encargadas del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares hayan fracasado, y esperamos que la próxima conferencia de examen, prevista para el año que viene, concluya con un compromiso encaminado a hacer del mundo un lugar más seguro y predecible.

Se espera que los Estados poseedores de armas nucleares se comprometan a eliminar la totalidad de sus arsenales nucleares, contribuyendo así a la realización de las aspiraciones a un mundo libre de armas nucleares.

También pedimos la plena aplicación de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre Su Destrucción, así como de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre Su Destrucción.

Como parte en el Tratado sobre el Comercio de Armas, Mozambique subraya la necesidad de que se observen rigurosamente los estándares de marcación, registro y trazabilidad de las armas pequeñas y las armas ligeras, incluida la gestión eficaz de las existencias y las municiones, con miras a reducir la amenaza que esas armas representan para las poblaciones civiles inocentes.

Mozambique reafirma la importancia del Tratado de Pelindaba —el Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en África—, por el que se prohíben la investigación sobre las armas nucleares y su desarrollo, fabricación, almacenamiento, adquisición, ensayo, posesión, control o acumulación, así como el vertido de residuos radiactivos en el continente africano.

Para concluir, Mozambique mantiene su firme decisión de aplicar todos los tratados y convenciones relacionados con el desarme.

**Sr. Koumba Pambo** (Gabón) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión y asegurarle que puede contar con el pleno apoyo de mi delegación.

Mi país hace suyas las declaraciones formuladas por el representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/78/PV.2), y por el representante de Nigeria, en nombre del Grupo de los Estados de África (véase A/C.1/78/PV.3).

El contexto de la seguridad mundial actual es sombrío. La proliferación de las armas convencionales y las armas nucleares refleja el constante deterioro de la situación de la seguridad internacional. Las guerras, el terrorismo y la militarización de las nuevas tecnologías representan desafíos que hacen imprescindible que cada Miembro de las Naciones Unidas vuelva a abrazar los objetivos compartidos establecidos en las esferas del desarme, la no proliferación y la seguridad internacional. Debemos perseverar en nuestros esfuerzos de desarme y en nuestra adhesión colectiva a este centrándonos en la aplicación de instrumentos bilaterales y multilaterales, como el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y el Tratado de No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), la piedra angular de la arquitectura multilateral de desarme.

Huelga decir que la paz y la seguridad internacionales requieren del diálogo y del restablecimiento de la confianza mutua entre las naciones. Seguiremos apoyando los esfuerzos en pro de la creación de zonas libres de armas nucleares. África dio un buen ejemplo al aprobar en 1996 el Tratado de Pelindaba, que convirtió a África en una zona libre de armas nucleares. Alentamos a otras regiones a que den pasos positivos como ese.

Los acontecimientos que se vienen produciendo desde hace varios días en Oriente Medio nos recuerdan la fragilidad y la volatilidad extremas de nuestra seguridad colectiva. La incapacidad de la Décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del TNP para adoptar un documento final y los fracasos recurrentes que se experimentan con respecto a los proyectos de resolución en los que se pide una reducción sustancial de los arsenales nucleares y el mantenimiento de la adhesión al desarme son especialmente preocupantes.

Deploramos la falta de voluntad de algunos Estados en lo que se refiere al desarme nuclear. Esos Estados siguen poniendo a punto sus arsenales, incumpliendo el TNP, a pesar de que las armas nucleares son unas de las más destructivas jamás creadas por la humanidad. Su uso en conflictos puede tener consecuencias irreparables en varios aspectos.

Existe la necesidad urgente de reducir el gasto militar para poder contar con los recursos necesarios para hacer frente a los retos del clima, la salud y humanitarios, así como para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Gabón pide que se fortalezcan los procedimientos de rastreo de las armas pequeñas y las armas ligeras y sus municiones, que alimentan las actividades de numerosos grupos y bandas terroristas, además de intensificar la violencia en varias partes del mundo.

Otro componente crítico de la seguridad internacional es la preservación del espacio ultraterrestre. El espacio ultraterrestre se ha vuelto imprescindible para las comunicaciones, la vigilancia y las actividades militares. Debemos trabajar juntos para impedir su militarización desenfrenada y promover el uso de sus recursos con fines pacíficos. La protección del espacio ultraterrestre no solo beneficia a todas las naciones sino también a toda la humanidad. Debemos trabajar juntos para desarrollar normativas internacionales que impidan una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre garantizando que se utilice con fines pacíficos que sean beneficiosos para todos.

Debemos cooperar para construir un mundo más seguro, libre de amenazas nucleares, preservando el espacio ultraterrestre y respetando los compromisos internacionales. Podemos construir un futuro en el que la seguridad internacional sea una realidad compartida por todos.

Para concluir, hacemos un llamamiento a todos los miembros de la comunidad internacional para que asuman su responsabilidad e intensifiquen su adhesión a la paz en todo el mundo. Para ello es necesario dar prioridad a la cooperación frente al enfrentamiento porque tenemos la noble responsabilidad de dejar un mundo mejor a las generaciones venideras.

**Sra. Luna** (República Dominicana): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión, así como felicitar a los demás miembros de la Mesa.

Mi delegación se adhiere a las declaraciones de las representaciones de Indonesia, en nombre del Movimiento de Países No Alineados; San Vicente y las Granadinas, en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, y El Salvador, en nombre del Sistema de la Integración Centroamericana (véanse A/C.1/78/PV.2 y A/C.1/78/PV.3).

La República Dominicana condena y expresa su más férreo repudio al ataque contra el pueblo de Israel por parte de Hamás, en el que tantas vidas inocentes se han perdido, incluyendo mujeres y niños. Nos unimos al llamado del Secretario General de buscar una solución al círculo vicioso de violencia y polarización, con el fin de alcanzar una paz duradera en Oriente Medio.

Ciertamente nos encontramos en un panorama internacional lleno de incertidumbre y complejidad con una amplia variedad de amenazas que día a día socavan cualquier posibilidad de progreso humano equitativo y hacen más elusiva una paz internacional que nos coloque en el camino hacia la estabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible. Y tal parece que, para algunos, la única respuesta ante esta realidad es eternizar la violencia con el continuo aumento del gasto militar, la posesión y modernización de los arsenales nucleares, y el uso de tecnologías para fines bélicos. Rechazamos categóricamente esta peligrosa tendencia.

El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), como piedra angular del régimen de no proliferación y desarme, requiere la implementación equilibrada de sus tres pilares, sin distinciones ni condiciones previas, particularmente las obligaciones

contenidas en su artículo VI, con miras a la eliminación de los arsenales nucleares, así como el cumplimiento de las recomendaciones emanadas de sus Conferencias de Examen, las cuales permanecen vigentes.

Además, subrayamos la necesidad de que los Estados nucleares brinden garantías inequívocas de no utilizar ni amenazar con utilizar armas nucleares contra los Estados no nucleares, en ninguna circunstancia.

Conscientes de las catastróficas consecuencias humanitarias que suponen las armas nucleares y recordando que ningún Estado u organismo internacional cuenta con la capacidad y herramientas para afrontar una detonación atómica, intencional o accidental, reiteramos nuestra firme convicción de que la única garantía contra su empleo es su prohibición y total eliminación, por lo que continuamos alentando a los Estados que aún no lo hayan hecho a que se adhieran al Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares con miras a su universalización.

Igualmente, acogemos las conclusiones de la Primera Reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y la Declaración y el Plan de Acción de Viena, y esperamos que la Segunda Reunión culmine con éxito.

El tráfico ilícito de las armas pequeñas y armas ligeras y sus municiones, su amplia disponibilidad y acumulación excesiva intensifican las tensiones, ofrece una plataforma para la infracción de las normas internacionales de los derechos humanos, socava la estabilidad y perpetúa la violencia en los conflictos. La cooperación internacional y el desarrollo de capacidades deben ser herramientas principales en la lucha por erradicar el tráfico ilícito de las armas pequeñas y armas ligeras y sus municiones. Tenemos un compromiso inalterable con los instrumentos internacionales que llaman a combatir este flagelo y acogemos con satisfacción los avances alcanzados en el grupo de trabajo de composición abierta para elaborar un conjunto de compromisos políticos como nuevo marco global que colmará las lagunas existentes en la gestión de las municiones durante toda su vida útil, con la aprobación reciente del Marco Global para la Gestión de las Municiones Convencionales durante Toda su Vida Útil (resolución 78/47), lo que constituía una tarea pendiente de larga data.

En otro orden de ideas, subrayamos que la creación de capacidades cobra una gran relevancia ante los crecientes riesgos asociados a las tecnologías emergentes, especialmente para los Estados en vías de desarrollo. Es imprescindible que se mejoren los mecanismos para

reducir las brechas y necesidades de capacitación que permitan a los Estados desarrollar programas de formación y fortalecimiento de capacidades.

Valoramos la labor del grupo de trabajo de composición abierta sobre la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de su uso, y la aprobación del documento que incluye el segundo informe de progreso (véase A/78/265).

En conclusión, y volviendo al tema con el que inicié mis palabras, nuestro deber como miembros de la Asamblea General, y en particular desde la Primera Comisión, es hacer posible una búsqueda real de un mundo más seguro en el contexto actual y para las generaciones futuras, y resulta imperativo trabajar de consuno y en buena fe hacia este objetivo general.

**Sr. Alajmi (Kuwait) (*habla en árabe*):** Sr. Presidente: A título personal, y en nombre de la delegación permanente del Estado de Kuwait, quisiera comenzar felicitándolos a usted y a los miembros de la Mesa por su elección para dirigir la labor de la Primera Comisión. Le garantizamos el pleno apoyo de la delegación de mi país a sus esfuerzos orientados a garantizar el éxito de la labor de la Comisión durante el actual período de sesiones. Confiamos en que su demostrada experiencia y sabiduría le serán de gran ayuda para dirigir la Comisión con diligencia.

La delegación de mi país hace suyas las declaraciones formuladas por el representante del hermano Reino Hachemita de Jordania, en nombre del Grupo de los Estados Árabes, y por el representante de la República de Indonesia, en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/78/PV.2).

Durante las dos últimas semanas hemos escuchado declaraciones en el debate general de la Primera Comisión. A pesar de las diferencias de opinión expresadas, todos parecen estar de acuerdo en que los retos son muchos y los cambios geopolíticos representan una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Además, estamos siendo testigos de una alarmante carrera de armamentos, con ramificaciones mundiales, y nadie está a salvo de esa amenaza.

El Estado de Kuwait reitera su firme posición respecto de la importancia de la acción multilateral como la mejor manera de contrarrestar los retos relacionados con el desarme y la no proliferación y de promover las formas pertinentes de cooperación internacional, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, y los distintos mecanismos de desarme. Creemos que todos debemos esforzarnos por alcanzar nuestro objetivo común óptimo,

a saber, el desarme general y completo. Es el deseo de la humanidad garantizar una paz y una seguridad auténticas y eliminar la amenaza de la guerra, así como destinar recursos humanos, económicos, intelectuales y de otro tipo a fines pacíficos.

Por ese motivo, celebramos todos los progresos significativos realizados en la esfera del desarme. También estamos preocupados por no haber cumplido las obligaciones convenidas y por el desprecio deliberado y constante de los reiterados llamamientos de la comunidad internacional para hacer realidad la adhesión universal a los diversos tratados y convenciones en esa esfera, comenzando por el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). Consideramos que la única forma —y la mejor— de garantizar el no uso de las armas nucleares es su total eliminación.

El Estado de Kuwait deplora el hecho de que en dos Conferencias consecutivas de las Partes encargadas del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares no se haya podido acordar un documento final, a saber, en la novena Conferencia, en 2015, y en la décima Conferencia, en 2020. Desde esta tribuna, hacemos un llamamiento a todos los Estados Miembros para que realicen esfuerzos concertados, sin politización alguna, y trabajen de forma seria y constructiva para acercar puntos de vista sobre los retos que enfrentamos con el fin de llegar a soluciones comunes que conduzcan a un documento final exhaustivo y equilibrado en la próxima undécima Conferencia de Examen.

Mi país acogió con satisfacción la celebración del primer período de sesiones de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva, en 2019, bajo la Presidencia del hermano Reino Hachemita de Jordania, durante la cual se tomaron varias decisiones temáticas y de procedimiento.

Además, mi país presidió el segundo período de sesiones de la Conferencia, y hemos progresado en cuanto a la adopción de un reglamento para la Conferencia y la creación de un grupo de trabajo oficioso encargado de proseguir las consultas entre sesiones. Además, conseguimos aprobar un informe final. Ello refleja la gran importancia que el Estado de Kuwait concede a esa cuestión, que exige aunar los esfuerzos internacionales y superar los problemas marginales para establecer un mundo más seguro para toda la humanidad.

Deseo aprovechar esta oportunidad para mencionar el éxito del tercer período de sesiones, celebrado bajo la

Presidencia de la hermana República Libanesa. Esperamos con impaciencia el cuarto periodo de sesiones de la Conferencia, bajo la Presidencia del hermano Estado de Libia, con vistas a proseguir los constructivos debates iniciados en los tres periodos de sesiones anteriores.

Debemos recordar a ese respecto que la resolución aprobada en la Conferencia de Examen de 1995, sobre la creación en Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción masiva (NPT/CONF.1995/32(Parte I), anexo), sigue siendo parte integrante de la prórroga indefinida del TNP.

Instamos a los países que tienen una responsabilidad especial como patrocinadores de la resolución de 1995, junto con otros países de la región que no participaron en el periodo de sesiones, a que reconsideren sus posiciones y participen en el proceso, que no ha excluido a ninguna parte ni ha impuesto condiciones previas. Se trata de un proceso irreversible encaminado a lograr el objetivo deseado, y no debe haber concesiones a ese respecto. Contribuirá a aumentar la confianza en la región y evitará que sus países sufran las amenazas relacionadas con las armas nucleares y otras armas de destrucción masiva. El proceso también contribuirá a reforzar el régimen internacional de desarme y no proliferación, a mejorar y realzar las relaciones entre los Estados y a establecer la seguridad y la estabilidad a los niveles regional e internacional, además de facilitar y alentar la cooperación en la esfera de la energía nuclear y su uso con fines pacíficos.

**El Presidente** (*habla en inglés*): La declaración completa del representante de Kuwait se puede encontrar en el portal e-deleGATE.

**Sr. Da Cruz** (Angola) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Mi delegación se suma a los oradores que me han precedido para felicitarlos a usted y a los miembros de la Mesa por su elección. Puede contar con la confianza y el apoyo de la delegación de Angola.

Mi delegación se adhiere a las declaraciones formuladas por el representante de Nigeria, en nombre del Grupo de los Estados de África (véase A/C.1/78/PV.3), y por el representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/78/PV.2).

La Primera Comisión tiene la función vital de promover la agenda de la paz y la seguridad internacionales a medida que la humanidad sigue enfrentando múltiples y complejas crisis. El multilateralismo eficaz es crucial para abordar las preocupaciones de interés común, como el desarme, la no proliferación y la seguridad

internacional, de conformidad con los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional.

Las armas nucleares representan una creciente amenaza para la humanidad y el medio ambiente. Por lo tanto, los Estados no deben seguir aumentando ni mejorando sus arsenales nucleares ya que ello plantea un peligro mayor para nuestra seguridad colectiva.

Angola respalda el principio del desarme nuclear completo como condición previa para mantener la paz y la seguridad internacionales. Creemos que la consecución del objetivo de la eliminación total de las armas nucleares depende de la determinación de todos los Estados poseedores de armas nucleares de reducir constantemente sus arsenales de armas nucleares y eventualmente desmantelarlos.

Recordamos que en la resolución 70/34 se subraya la importancia de los esfuerzos multilaterales de desarme en la búsqueda de un mundo más seguro para todos. Tenemos la firme convicción de que el desarme nuclear y la eliminación total de las armas nucleares siguen siendo la única garantía absoluta contra el uso o la amenaza de uso de armas nucleares.

Subrayamos la importancia de seguir respetando el derecho inalienable al uso de la energía nuclear con fines pacíficos. En ese sentido, subrayamos que el Organismo Internacional de Energía Atómica debe seguir desempeñando su papel de promotor del diálogo y las consultas sobre seguridad nuclear, brindando apoyo técnico y utilizando al máximo la ciencia y la tecnología en favor del desarrollo socioeconómico.

Angola está firmemente decidida a erradicar las armas nucleares. Mi país ha ratificado el Tratado de Pelindaba, por el que se reafirma la condición de África como zona libre de armas nucleares. Angola también ha ratificado el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, cuyo objetivo es impedir la proliferación de las armas nucleares en todo el mundo. Ambos instrumentos internacionales son fundamentales para abordar el desarme y la no proliferación nucleares en todas las regiones del mundo. Creemos que el fortalecimiento de las zonas libres de armas nucleares existentes y la creación de otras es crucial para lograr un mundo libre de armas nucleares.

Reconocemos que el empleo de armas pequeñas y armas ligeras es un derecho soberano de los Estados para garantizar su legítima defensa y sus necesidades de seguridad nacional. Sin embargo, el comercio ilícito

de armas y municiones convencionales, su derivación hacia agentes no estatales, su acumulación excesiva y su difusión descontrolada en muchas regiones del mundo, en especial en África, tienen profundos efectos desestabilizadores ya que han alimentan los conflictos, los delitos violentos y el terrorismo.

Mantenemos la determinación de aplicar el Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos.

Angola es un país que está a favor del establecimiento y la consolidación de la paz y es amante de esta. En el centro de su política internacional residen los principios de la solución pacífica de las controversias y la promoción de la paz y la seguridad internacionales. En reconocimiento de ello, en mayo de 2022, la Unión Africana nombró al Presidente de Angola, Excmo. Sr. João Manuel Gonçalves Lourenço, Paladín de la Unión Africana para la Paz y la Reconciliación.

Durante el debate de alto nivel de la Asamblea General, el Presidente de Angola reafirmó su inquebrantable adhesión a la paz:

“La República de Angola ha tratado de aportar su experiencia en materia de consolidación de la paz, concordia y reconciliación nacional a la resolución de conflictos en el continente africano” (véase A/78/PV.6, pág. 38).

Para concluir, instamos a los Estados Miembros a que den muestras de su voluntad política y adhesión al principio de transparencia a la hora de tratar cuestiones relacionadas con el desarme y la seguridad internacionales. En ese sentido, Angola está dispuesta a trabajar con la Primera Comisión y con todas las partes interesadas para promover la agenda de desarme mundial.

**Sra. Romualdo** (Cabo Verde) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Al ser la primera vez que Cabo Verde hace uso de la palabra, quisiéramos felicitarlos a usted y a los miembros de su equipo por su elección para presidir la labor de la Primera Comisión durante el septuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General y desearles éxito en el desempeño de su ardua labor; reafirmamos el total apoyo de Cabo Verde. También agradecemos esta oportunidad para dar las gracias a su predecesor y a su equipo por la labor realizada durante el período de sesiones anterior.

Cabo Verde se adhiere a las declaraciones formuladas por el Representante Permanente de Nigeria, en nombre del Grupo de los Estados de África (véase A/C.1/78/PV.3),

y por el Representante Permanente de Indonesia, en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/78/PV.2). Sin embargo, permítasenos decir unas palabras en nombre de nuestro país.

El mundo está pasando por momentos terribles y turbulentos. El desarme es esencial para garantizar la paz y la seguridad internacionales, pero depende mayormente de los pocos países que poseen el 90 % de las armas nucleares del mundo. Deploramos y condenamos el uso de armas que siguen causando la pérdida de vidas humanas, especialmente de civiles.

Cabo Verde es un país pacífico y un Estado no poseedor de armas nucleares. No obstante, es parte en los principales tratados de desarme, a saber, el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, el Tratado de Pelindaba, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) y el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que firmó en la fecha en que se abrió a la firma, es decir, el 20 de septiembre de 2017.

En la conducción de su política exterior, Cabo Verde se ha destacado por el respeto de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, especialmente aquellos cuyo objetivo es garantizar la paz y la seguridad internacionales y evitar las catastróficas consecuencias humanitarias que se derivarían de cualquier uso de armas nucleares.

Los conflictos deben resolverse por medios pacíficos, de conformidad con el artículo 33 del Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas, y mediante la abolición de las armas nucleares, que es la mejor manera de evitar su uso. Solo un desarme efectivo podrá garantizar la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, la ratificación del TPCE y del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares por más Estados es vital para garantizar su entrada en vigor.

En estricto cumplimiento de sus principios constitucionales en materia de derecho internacional y relaciones internacionales, Cabo Verde coopera activamente con las organizaciones internacionales a las que pertenece, especialmente las Naciones Unidas y la Unión Africana. Cabo Verde firma, se adhiere y ratifica los tratados internacionales más estructurantes en esa esfera y contribuye así a garantizar la paz y la seguridad a los niveles regional y mundial.

Con el fin de contribuir a la universalización del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, con miras a lograr el desarme, Cabo Verde está realizando esfuerzos

para aplicar el artículo 12 del Tratado. En abril de 2023, Cabo Verde reemplazó al Uruguay en la Presidencia de la zona de paz y cooperación del Atlántico Sur (ZPCAS), establecida en 1986 mediante la resolución 41/11. En los párrafos 19 a 36 del documento final de la Octava Reunión Ministerial, llamado Declaración de Mindelo, se aborda la cuestión del desarme. También se expresa la determinación de la ZPCSA de liberarse de las armas nucleares y otras armas de destrucción masiva, se exhorta a otros Estados a ratificar el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y, además, se pide la creación de más zonas de paz y cooperación libres de armas nucleares.

Por último, pero no por ello menos importante, deseamos compartir que el Gobierno de Cabo Verde condena firmemente el ataque de Hamás contra Israel y lamenta el recrudecimiento del conflicto, con la lamentable pérdida de un elevado número de vidas humanas, entre las que se cuentan las de muchos civiles. Esperamos que la paz y la seguridad en la región puedan restablecerse pronto mediante negociaciones diplomáticas.

**Sr. Pereira Sosa (Paraguay):** Sr. Presidente: Mi delegación le transmite sus felicitaciones y deseos de éxito por su elección para dirigir los trabajos de la Primera Comisión, que son extensivas a los demás miembros de la Mesa, en particular al destacado representante del Uruguay. Cuentan con nuestro apoyo en las labores de este período de sesiones.

Mi delegación se adhiere, además, a la declaración formulada por la representación de San Vicente y las Granadinas, en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) (véase A/C.1/78/PV.3).

La coyuntura actual de seguridad internacional nos exige seguir trabajando por el desarme general y completo, y, en ese sentido, el Paraguay reafirma su compromiso con las Naciones Unidas y suma su voz a la amplia mayoría de países que quieren que haya paz, que cesen las hostilidades, que se respete el derecho internacional y que prevalezca el camino del diálogo, la diplomacia y la negociación. Tenemos la convicción de que estas son las mejores herramientas para lograr la paz en tantos conflictos que existen en el mundo.

La posición con la que la República del Paraguay se aproxima al mundo es que, más allá de las legítimas diferencias que nos caracterizan, debemos colaborar con la búsqueda de caminos comunes. Es inadmisibles que se siga acrecentando el gasto militar habiendo tantas necesidades en un mundo que se encuentra sumido, además, en serias crisis humanitarias que afectan sobre

todo a los sectores más vulnerables de nuestras sociedades, en especial a las mujeres, los niños y los ancianos.

Es sumamente preocupante el reavivamiento del modelo de seguridad basado en la disuasión y amenaza del uso de armas nucleares. Es que, lo que para algunos es sinónimo de seguridad, para la gran mayoría representa justamente lo contrario: un riesgo latente que pone en juego la seguridad y el bienestar de generaciones presentes y futuras. La única garantía que tendremos contra el uso de las armas nucleares es su total prohibición y eliminación en una forma transparente, verificable e irreversible en un plazo definido.

América Latina y el Caribe, a través de la CELAC y el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, reafirmamos nuestra pertenencia al Tratado de Tlatelolco y por ende a una zona libre de armas nucleares en un continente de paz. Estamos convencidos de que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares es la piedra angular del régimen de desarme, la no proliferación y el uso pacífico de la energía nuclear, que se perfecciona y complementa, dentro de la arquitectura internacional de desarme, con el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). No obstante, como región, hemos destacado y lamentado que hasta la fecha no haya entrado en vigor el TPCE. Por lo tanto, exhortamos a los Estados del anexo 2 de dicho Tratado a su pronta ratificación para su consecuente plena entrada en vigor. En ese sentido, el Paraguay reconoce los esfuerzos regionales que a ese respecto se establecen, es decir, las declaraciones de zonas libres de armas nucleares, y cree que es posible coexistir en un mundo sin armas nucleares.

A mi delegación le gustaría referirse al crimen organizado transnacional en todas sus manifestaciones debido a que sigue constituyendo una amenaza para la estabilidad de regiones enteras y para la seguridad mundial. Su impacto multiplicador socava los cimientos de nuestras instituciones y sociedades. Estrechamente ligado a lo anterior, el comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras, sus piezas y componentes, y, naturalmente, sus municiones tampoco puede ser visto de manera aislada en esta ecuación. Este desdeñable flagelo, que no discrimina si el comercio ilícito y el desvío a actores no estatales o usuarios no autorizados se realiza en zonas de conflicto armado o bien para fines delictivos, además de ser causante de desestabilización e incidir en el desarrollo, tiene un impacto particularmente preocupante sobre las mujeres, las niñas y los niños, siendo además caldo de cultivo para otro tipo de delitos conexos transnacionales.

En esta lógica, las obligaciones y los compromisos sobre la cuestión de las municiones convencionales deben tener un lugar central en las discusiones. Destacamos la labor del grupo de trabajo de composición abierta establecido en virtud de la resolución 76/233 para elaborar un conjunto de compromisos políticos como nuevo marco global que colmará las lagunas existentes en la gestión de las municiones durante toda su vida útil, y respaldamos su informe de progreso anual. El Paraguay se hace eco de lo mencionado por varios países del Sur Global respecto a la necesidad que tenemos de contar con asistencia y cooperación, transferencias de tecnologías, construcción de capacidades y conocimientos especializados, pues resulta crucial que nuestros países atiendan esta problemática que tanto daño causa a la sociedad.

El Paraguay destaca el trabajo realizado desde 2021 por el grupo de trabajo de composición abierta sobre la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de su uso (2021-2025) y se permite destacar el esfuerzo y el compromiso de las delegaciones. En particular, hace un reconocimiento especial al Presidente y al equipo de trabajo de la delegación de Singapur. El camino hasta aquí no ha sido fácil y aún queda mucho por construir. Es de fundamental importancia avanzar en la construcción de mecanismos que contribuyan con la plena y efectiva implementación de los resultados emanados de otras iniciativas que antecedieron al actual grupo de trabajo y que, de hecho, sirvieron de base para nuestra labor presente, iniciativas que sirvan de puente y que estén orientadas a la acción, al fomento de la confianza y a la construcción de capacidades tan necesarias para nuestros países.

Asimismo, mi país defiende el uso exclusivamente pacífico del ciberespacio. En ese sentido, reconoce que el derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario, se aplica al ciberespacio y, por tanto, rechaza todo ciberataque, especialmente cuando se ponga en riesgo infraestructura crítica, indistintamente de su origen, y al mismo tiempo manifiesta su preocupación por la posible carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, tomando en cuenta que esto puede ser un potencial desestabilizador para las relaciones internacionales, aumenta los riesgos de enfrentamientos militares y afecta negativamente la exploración pacífica.

El Paraguay condena el uso de cualquier arma con efectos indiscriminados, los avances científicos y comerciales en materia de inteligencia artificial y el uso de la tecnología para el desarrollo de nuevos armamentos.

Vivimos tiempos que demandan compromisos políticos concretos y no actitudes genéricas. Nuestros

pueblos esperan de nosotros respuestas. Esperemos estar a la altura de este momento excepcional de nuestra historia. La Primera Comisión puede contar para ello con el firme compromiso del Paraguay.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el observador de la Santa Sede.

**El Arzobispo Caccia** (Santa Sede) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Mi delegación lo felicita por su elección y desea asegurarle su pleno apoyo durante este período de sesiones.

Mientras el mundo experimenta una tercera guerra mundial librada por fragmentos y la amenaza de una guerra nuclear vuelve, el mundo vuelve a sentir miedo y angustia. El Papa Francisco nos ha advertido que no podemos resignarnos a ese panorama. En medio de esta escasez de esperanza, necesitamos la audacia de la paz, que va más allá del frío realismo, de consideraciones partidistas y de planteamientos estrechos y estratégicos que no han logrado hacer de la paz una realidad.

Para lograr la paz, la comunidad internacional tiene que rechazar la guerra como el arte de gobernar, de una vez por todas. En su lugar, la comunidad internacional debe trabajar sin descanso para fomentar una paz justa, que sea estable y duradera, construida no sobre el precario equilibrio de la disuasión, sino sobre la fraternidad que nos une.

Ante todo, rechazar la disuasión significa eliminar las armas nucleares, que solo ofrecen una ilusión de paz. Si bien esta ilusión se ha mantenido atractiva por un tiempo, es importante recordar que el uso generalizado de armas nucleares, con sus catastróficas consecuencias humanitarias y medioambientales, solo puede traer a la humanidad la espantosa paz de la muerte.

Evitar semejante devastación requiere una nueva base para la infraestructura de seguridad mundial. En ese sentido, el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares ofrece una vía para la construcción de un nuevo marco de seguridad, que sitúe la dignidad de la persona humana en el centro y defienda el principio de la igualdad soberana de los Estados.

Ante el lamentable bloqueo dentro del proceso de examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares ofrece a todos la esperanza de que todavía se puedan lograr progresos respecto del logro de un mundo libre de armas nucleares. A la luz de este hecho, mi delegación hace un llamamiento a todos los Estados para que se adhieran al Tratado sobre la Prohibición de

las Armas Nucleares y renuncien para siempre al uso de la energía atómica con fines bélicos.

Un mundo libre de armas nucleares no puede hacerse realidad si no es sobre la base de una confianza sostenida y fortalecida por medidas de verificación. A ese respecto, la Santa Sede elogia la labor de verificación emprendida por el Organismo Internacional de Energía Atómica y la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, y expresa la esperanza de que en la segunda Reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares se den pasos significativos para sentar las bases de medidas que permitan verificar la eliminación de las armas nucleares.

Para avanzar hacia un mundo libre de armas nucleares se requiere no solo una reconsideración de las doctrinas de seguridad y medidas de verificación adecuadas, sino también la prestación de asistencia a quienes han sufrido a causa del desarrollo, la producción y los ensayos de armas nucleares, así como la rehabilitación de los entornos contaminados por tales actividades. A ese respecto, la Santa Sede ve con buenos ojos el proyecto de resolución copatrocinado por Kazajstán y Kiribati, en el que se pretende abordar el legado de las armas nucleares (A/C.1/78/L.52). Mi delegación espera sinceramente que todos los Estados, especialmente los que se apoyan en la disuasión nuclear, se comprometan constructivamente a rectificar las injusticias generadas por las armas nucleares.

La construcción de un nuevo marco para la paz mundial también requiere que la comunidad internacional aborde las tecnologías nuevas y emergentes. Eso significa, en primer lugar, garantizar que las armas mortíferas permanezcan únicamente en manos de seres humanos, quienes, dotados de conciencia individual, son los únicos que pueden garantizar que el uso de tales instrumentos se ajuste al derecho internacional humanitario. Dotar a las máquinas de la capacidad de mutilar y matar de forma autónoma no solo es jurídicamente cuestionable, sino también moralmente aborrecible. A ese respecto, la Santa Sede acoge con satisfacción la recomendación del Secretario General en el sentido de que los Estados concluyan antes de 2026 un instrumento jurídicamente vinculante para prohibir los sistemas de armas autónomos letales.

En segundo lugar, los Estados deben garantizar que las tecnologías de doble uso con potencial para la destrucción masiva e indiscriminada se sigan utilizando exclusivamente con fines pacíficos. Esto es especialmente

urgente en el caso de los nuevos avances en biotecnología. Dada la complejidad de esta tarea, es motivo de gran beneplácito que en la Novena Conferencia de Examen de la Convención sobre las Armas Biológicas se acordara establecer un grupo de trabajo con el mandato de abordar la cooperación y la asistencia internacionales, los avances científicos y la verificación. Abordar adecuadamente esas cuestiones promoverá el papel de las ciencias biológicas en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, fomentando, al mismo tiempo, la confianza mutua entre los Estados.

En tercer lugar, la comunidad internacional debe evitar la fragmentación en la gestión de los retos de seguridad que plantea el ciberespacio. Al haber aprobado, tras someter a votación, dos resoluciones sobre este tema durante el septuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General (resoluciones 77/36 y 77/37), la Primera Comisión corre el riesgo de crear instituciones duplicadas. La competencia entre foros socavaría los esfuerzos por gobernar el ciberespacio, al tiempo que supondrá una carga para las delegaciones más pequeñas. Teniendo eso presente, mi delegación hace un llamamiento para que se renueve la determinación de volver al consenso sobre este tema.

Mientras que las tecnologías emergentes nos plantean amenazas nuevas y potenciales, las armas convencionales siguen hiriendo y matando a cientos de miles de nuestros hermanos y hermanas en todo el mundo. El gasto en armamentos sigue creciendo hasta inquietantes niveles más altos, aumentando la gravedad potencial de los conflictos y privando a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de los fondos tan necesarios. A la luz de lo anterior, la Santa Sede hace un llamamiento a todos los Estados a que reconsideren sus prioridades de gasto en aras de promover una cultura de paz y vida, en lugar de una de guerra y muerte.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el observador del Estado Observador de Palestina.

**Sr. Kasabri** (Palestina) (*habla en árabe*): Señor Presidente, para empezar, quisiera felicitarlos a usted y a los demás miembros de la Mesa por ocupar la Presidencia de la Primera Comisión durante el actual período de sesiones. Le aseguro que la delegación de Palestina está decidida a contribuir al éxito de la labor de la Comisión.

El Estado de Palestina hace suyas las declaraciones formuladas en nombre del Grupo de los Estados Árabes y del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/78/PV.2).

El Estado de Palestina subraya que la plena adhesión a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y a las disposiciones del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario, es la base de la estabilidad y la seguridad en este mundo. Por lo tanto, reiteramos que la posesión de armas de destrucción masiva y el uso o la amenaza de uso de dichas armas en cualquier circunstancia constituyen una grave violación de los principios fundamentales del derecho internacional, del derecho internacional humanitario y de los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas.

El Estado de Palestina considera que la única manera de eliminar el peligro y la amenaza que representan las armas de destrucción masiva, especialmente las armas nucleares, es mediante su total eliminación. Subrayamos que los Estados poseedores de armas nucleares son enteramente responsables de nuestra seguridad colectiva. Por lo tanto, deben erradicar todas sus armas nucleares, sin condiciones.

Reiteramos nuestra profunda creencia en la importancia del multilateralismo y en su papel para avanzar respecto del régimen de desarme y no proliferación nucleares. El Grupo de los Estados Árabes lamenta que en la Décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) no se pudiese aprobar un documento final. No obstante, quisiéramos compartir un rayo de esperanza con el mundo entero, subrayando que aún existe la posibilidad de lograr el progreso deseado si redoblamos nuestros esfuerzos y trabajamos con transparencia y buena voluntad para garantizar el éxito del actual período de sesiones de la Conferencia de Examen.

El Estado de Palestina está decidido a trabajar a los niveles regional e internacional para promover los esfuerzos tendientes al desarme nuclear y de otras armas de destrucción masiva. En ese sentido, reiteramos la importancia de establecer zonas libres de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva pues estas zonas contribuyen a promover los regímenes de desarme y no proliferación. Debemos apoyar todos los esfuerzos encaminados a establecer dichas zonas, especialmente en Oriente Medio. Seguimos trabajando arduamente para establecer una de esas zonas por consenso con todos los países de la región, a pesar de la insistencia de Israel en no asistir a la conferencia pertinente, que constituye una plataforma en la que se prevé la participación de todas las partes y todas las decisiones se adoptan por consenso.

Sin embargo, como es costumbre, Israel ha optado por desafiar la voluntad de la comunidad internacional

y sigue incumpliendo sistemáticamente las resoluciones, normas y reglamentos internacionales pertinentes. Se ha negado inequívocamente a someter sus instalaciones nucleares al sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), a pesar de todas las resoluciones de las Naciones Unidas en ese sentido.

Acogemos con beneplácito nuevamente la celebración de los tres períodos de sesiones de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva, bajo la Presidencia del Reino Hachemita de Jordania, el Estado de Kuwait y la República Libanesa, respectivamente. Elogiamos todos los resultados de esos períodos de sesiones, incluidos el Grupo de Trabajo, el reglamento y su informe final. También acogemos con satisfacción la Presidencia del Estado de Libia del cuarto período de sesiones de la conferencia, que se celebrará en noviembre. Deseamos mucho éxito a Libia y le aseguramos que puede contar con nuestro pleno apoyo para garantizar el éxito de la conferencia.

El Estado de Palestina ha participado en todos los esfuerzos encaminados a erradicar todas las armas de destrucción masiva, no solo mediante la firma de los tratados pertinentes, como el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), que es la piedra angular del sistema de desarme, sino también contribuyendo a la redacción del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Hacemos un llamamiento a todas las partes que aún no hayan firmado el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares a que se adhieran a este, a fin de garantizar su universalidad. El Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares es una palanca complementaria del TNP. En consecuencia, celebramos la segunda reunión de los Estados partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que se celebrará a finales de noviembre. Hacemos un llamamiento a todos los Estados, ya sean miembros u observadores, a que participen de forma constructiva y eficaz en la labor de esa importante reunión.

Por otra parte, acogemos con satisfacción la Conferencia General del OIEA, en la que la abrumadora mayoría votó a favor del proyecto de resolución presentado por la República Árabe de Egipto, en nombre del Estado de Palestina —por lo que estamos agradecidos— para adoptar la designación oficial de “Estado de Palestina” por el OIEA y concedernos más privilegios y derechos importantes durante el sexagésimo séptimo período de sesiones de la Conferencia. Ello aumentará la cooperación y la coordinación entre el OIEA y el Estado de Palestina.

A pesar de que las armas de destrucción masiva representan una amenaza existencial para la humanidad en general, no debemos olvidar la amenaza que siguen representando las armas convencionales, especialmente cuando los Estados y otras partes las utilizan haciendo caso omiso de la ley y de los tratados internacionales. Por consiguiente, el Estado de Palestina pide que se realicen esfuerzos concertados encaminados a establecer mecanismos de vigilancia y seguimiento del uso de esas armas convencionales en cualquier lugar, y que se establezcan mecanismos eficaces para disuadir de su exportación a Estados y partes que las utilicen para cometer crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, como están haciendo actualmente Israel, la Potencia ocupante, y su ejército.

Quisiera reiterar la posición del Estado de Palestina con respecto a los sistemas de armas autónomos, que siempre deben estar sujetos al control de un ser humano real. De hecho, esas armas deben prohibirse totalmente. Además, todos los sistemas diseñados para ser utilizados contra los seres humanos son inaceptables desde el punto de vista moral y jurídico. Deben ser prohibidos y eliminados. Además, debemos controlar todos los sistemas de armas autónomos ya existentes. Como pidieron el Secretario General y el Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja en su llamamiento conjunto de la semana pasada, todos los Estados deben iniciar negociaciones lo antes posible para elaborar un instrumento jurídicamente vinculante para prohibir y restringir de forma clara el uso de esos sistemas autónomos.

En cuanto al espacio ultraterrestre, es importante no violar el principio de que el espacio ultraterrestre debe utilizarse exclusivamente con fines pacíficos. Tenemos que trabajar para llegar a un entendimiento común sobre lo que es el comportamiento responsable de los Estados. Debemos prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Evitar una carrera de armamentos de ese tipo debe ser una de las prioridades de todos los Estados partes. El Estado de Palestina apoya todos los esfuerzos encaminados a lograr un instrumento jurídicamente vinculante que impida una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y apoye el uso del espacio con fines exclusivamente pacíficos.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el observador del Comité Internacional de la Cruz Roja.

**Sr. Gisel** (Comité Internacional de la Cruz Roja) (*habla en inglés*): El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) agradece la oportunidad que se le brinda de dirigirse a la Primera Comisión.

A principios de año, el Secretario General de las Naciones Unidas publicó la Nueva Agenda de Paz, que comienza con una evaluación realista de la situación de la seguridad mundial, a la que nos enfrentamos actualmente. En nuestra labor en todo el mundo vemos de primera mano cómo los acontecimientos destacados en ese documento de política están exacerbando el sufrimiento de las víctimas de los conflictos armados a través del creciente riesgo del uso de armas nucleares, el terrible impacto de la guerra en las ciudades, incluyendo el uso de armas explosivas pesadas, las consecuencias humanitarias de las minas antipersonal y las municiones en racimo, las transferencias de armas y municiones mal controladas y el papel que juegan las tecnologías avanzadas en la guerra.

Las armas nucleares desafían las premisas básicas del derecho internacional humanitario. Las armas capaces de propagar radiación a través de las fronteras y a lo largo de generaciones, de causar lesiones horribles y enfermedades intratables y de envenenar el medio ambiente durante decenios o siglos son fundamentalmente incompatibles con los principios de distinción, proporcionalidad y, sobre todo, humanidad.

A la luz de sus catastróficas consecuencias humanitarias, es extremadamente dudoso que las armas nucleares puedan utilizarse alguna vez de conformidad con el derecho internacional humanitario. Todo empleo o amenaza de empleo de armas nucleares es una aberración, que va contra los principios de humanidad y los dictados de la conciencia pública.

Hoy estamos presenciando acontecimientos perturbadores. Más de 50 años después del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), el riesgo de uso de armas nucleares se encuentra en su punto más alto desde los momentos más oscuros de la Guerra Fría. Urgen medidas de reducción del riesgo nuclear y avances tangibles hacia el desarme nuclear. Hacemos un llamamiento a todos los Estados para que demuestren su determinación de lograr un mundo libre de armas nucleares adhiriéndose, sin demora, al Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y a todos los demás tratados de desarme nuclear.

El desarrollo y el uso ilimitados de sistemas de armas autónomos presentan riesgos humanitarios, éticos y jurídicos inaceptables, que deben abordarse hoy. Por ese motivo, la semana pasada, el Secretario General de las Naciones Unidas y el Presidente del CICR hicieron un llamamiento conjunto, en el que pedían a los dirigentes políticos que establecieran con urgencia una nueva ley

internacional con prohibiciones y restricciones concretas para los sistemas de armas autónomos. De hecho, el derecho internacional humanitario exige el control humano sobre el uso de la fuerza y los efectos de las armas, y como se subraya en nuestro llamamiento conjunto, el ataque autónomo a seres humanos por máquinas es una línea moral que no debemos cruzar.

La industria, los ejércitos y el público en general esperan cada vez más que sus Gobiernos demuestren liderazgo y aporten claridad. Este año nos hemos sentido alentados por el creciente impulso entre los Estados para ir más allá de recordar los marcos jurídicos existentes y negociar un instrumento jurídicamente vinculante que establezca líneas rojas claras y concretas, por las que se prohíban las armas autónomas y se restrinjan otras armas.

Los conflictos armados actuales han demostrado la creciente importancia de las ciberamenazas y otras amenazas digitales. Se necesitan con urgencia intercambios centrados entre los Estados sobre los límites que el derecho internacional humanitario impone a tales operaciones. Las normas de larga data del derecho internacional humanitario solo cumplen su objetivo si se aplican de forma que garanticen una protección adecuada de los civiles, de la infraestructura civil y de los datos civiles en nuestras sociedades cada vez más digitalizadas.

Otro motivo de preocupación para nosotros es la creciente participación de civiles —hackers, grupos de hackers, empresas y particulares— en operaciones digitales durante los conflictos armados. A ese respecto, me complace anunciar que la próxima semana el CICR dará a conocer un conjunto de cuatro principios rectores y 25 recomendaciones para proteger a los civiles contra las amenazas digitales durante los conflictos armados.

En los debates del grupo de trabajo de composición abierta sobre la reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables se observó la creciente preocupación por la continua militarización y el posible armamentismo del espacio ultraterrestre. En ese contexto, no puedo exagerar la importancia que posee reafirmar la aplicabilidad del derecho internacional pertinente al espacio ultraterrestre, incluidos la Carta de las Naciones Unidas, los tratados espaciales, el derecho internacional humanitario y el derecho de la neutralidad. El derecho internacional humanitario en particular ofrece protección a la población civil en la Tierra contra los efectos de las hostilidades en el espacio. Cualquier elaboración de nuevas reglas o normas voluntarias debe basarse en la legislación existente.

En 2023, el uso de minas antipersonal y de municiones en racimo ha aumentado de forma alarmante, y el número de víctimas también se ha incrementado de forma alarmante. Esas armas matan y mutilan indiscriminadamente, y siguen causando sufrimiento generalizado mucho después del final de los conflictos. Cualquier uso de esas armas, en cualquier lugar o por cualquier persona, debe ser condenado. Para evitar que haya más víctimas, instamos a todas las partes en los conflictos armados a que dejen de utilizar inmediatamente esas armas.

Los Estados deben actuar con mayor diligencia al evaluar los riesgos que plantean las exportaciones de armas y deben poner en vigor medidas oportunas, sólidas y prácticas que puedan compensar los riesgos de violaciones de forma realista.

El empleo de armas explosivas pesadas en zonas pobladas sigue siendo una de las principales causas de daños a la población civil en los conflictos armados. La muerte, las lesiones, la discapacidad y los traumas psicológicos son a menudo el resultado directo de esa elección letal. Casas, hospitales, escuelas e infraestructura crítica resultan dañados o destruidos sin posibilidad de reparación; barrios enteros se convierten en escombros.

Contra ese sombrío telón de fondo, el año pasado se aprobó la histórica Declaración Política acerca del Fortalecimiento de la Protección de la Población Civil contra las Consecuencias Humanitarias Derivadas del Uso de Armas Explosivas en Zonas Pobladas. Alentamos a todos los Estados a respaldar y aplicar fielmente la Declaración y esperamos con interés la primera conferencia, que se celebrará en Oslo en abril de 2024.

Para concluir, el CICR considera que los valores humanitarios compartidos y el derecho internacional humanitario, junto con la priorización del desarme, constituyen las bases para que los Estados actúen y aborden los retos destacados en la Nueva Agenda de Paz. Es precisamente para un contexto de seguridad en deterioro que se concibió el desarme multilateral. La comunidad internacional debe recuperar la visión del desarme y el control de armamentos como una vía crucial hacia la paz y la seguridad sostenibles. Estamos listos para seguir asistiendo a la Primera Comisión en sus esfuerzos.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el observador de la Liga de los Estados Árabes.

**Sr. Abdelaziz** (Liga de los Estados Árabes) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlos a usted y a los miembros de la Mesa por haber asumido la

Presidencia de la Primera Comisión durante el actual período de sesiones. Hacemos nuestra la declaración formulada por el representante de Jordania en nombre del Grupo de los Estados Árabes (véase A/C.1/78/PV.2).

La Primera Comisión está hoy reunida con el telón de fondo de grandes riesgos y amenazas, una compleja situación internacional, la intensificación de la polarización geopolítica vinculada al aumento de las transferencias de armas convencionales destructivas entre Estados y la creciente contradicción entre las doctrinas militares de los Estados nucleares, orientales y occidentales, y sus coaliciones militares, estratégicas y económicas. Cada uno busca expandirse para disuadir al otro, incluso mediante el reposicionamiento de sus armas nucleares y otras armas de destrucción masiva. Lamentablemente, todo ello coincide con el fracaso absoluto respecto de la aplicación de todos los compromisos en materia de desarme nuclear, lo que pone en peligro la credibilidad del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), después de que no rindieran frutos todos los esfuerzos para lograr su universalidad como marco para la aplicación de las obligaciones mutuas entre los Estados no poseedores de armas nucleares, que aún respetan y se adhieren al TNP, y los Estados poseedores de armas nucleares, que hacen caso omiso de esas obligaciones. Eso ha provocado un enfrentamiento que limita la capacidad del marco multilateral internacional de las Naciones Unidas para mantener la paz y la seguridad internacionales, especialmente a la luz del vínculo entre la posesión de armas nucleares, por un lado, y el limitado número de miembros permanentes en el Consejo de Seguridad, por el otro.

Algunos han tratado de imponer cambios en el equilibrio estratégico de poder, mientras que otros se han resistido a esos cambios. Ello ha provocado un grado de tensión internacional sin precedentes y ha desencadenado acciones militares para ocupar por la fuerza los territorios de otros y el despliegue de portaviones, armas nucleares y armas convencionales pesadas y avanzadas a través de las fronteras y los continentes en apoyo de una parte en conflicto o de la otra. Esa lamentable situación coincide con la aplicación de un doble rasero político según el cual un Estado ocupado recibe apoyo y se le proporcionan armas avanzadas para defenderse, mientras que se hace la vista gorda ante los brutales actos de agresión contra otro pueblo cuya tierra ha sido ocupada hace 70 años, haciendo caso omiso de los derechos inalienables de ese pueblo a no ser sometido a esa misma fuerza militar.

Esos acontecimientos perjudican considerablemente los esfuerzos encaminados al desarme. También

tienen un impacto negativo en el sistema multilateral internacional, en su capacidad para lograr la paz y la seguridad internacionales y en las Naciones Unidas en su conjunto. Además, esos acontecimientos están teniendo efectos humanitarios, socioeconómicos y políticos que trascienden las fronteras geográficas y afectan muchas otras regiones y pueblos, en su mayoría en países en desarrollo ajenos a esos enfrentamientos. En consecuencia, la Liga de los Estados Árabes pide que se utilicen la Primera Comisión y sus deliberaciones, decisiones y mecanismos para aliviar las tensiones actuales, en particular entre las principales Potencias nucleares y sus diversas coaliciones militares.

La Liga de los Estados Árabes siempre ha trabajado para alcanzar el desarme total y completo, incluidos el desarme nuclear y de otras armas de destrucción masiva. Sin embargo, las Potencias nucleares no han fijado plazos concretos para aplicar los compromisos internacionales que asumieron voluntariamente en las Conferencias de Examen del TNP o en sus documentos finales, incluido el de 1995 y su única resolución concreta sobre Oriente Medio, contenida en el anexo del documento NPT/CONF.1995/32 (Parte I); y los de 2000 y 2010, en el último de los cuales, en la sección IV de su Plan de Acción, se respaldó la celebración, en 2012, en el contexto del TNP, de una conferencia internacional para establecer en Oriente Medio una zona libre de armas nucleares (NPT/CONF.2010/50). Lamentablemente, ninguno de esos compromisos se ha llevado a la práctica debido a que no existe la voluntad política necesaria entre los Estados poseedores de armas nucleares y a la falta de un marco normativo para dar seguimiento a la aplicación de lo que se ha acordado hasta la fecha.

El fracaso de las Conferencias de las Partes Novena y Décima encargadas del Examen del TNP para acordar un documento final ha llevado a los Estados árabes a celebrar la conferencia acordada para negociar la creación de una zona libre de armas nucleares en el contexto del TNP, bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Esa conferencia unida ha celebrado tres exitosos períodos de sesiones, bajo las presidencias de Jordania, Kuwait y el Líbano, respectivamente. No obstante, Israel, el único Estado de la región que no se ha adherido al TNP y cuyas instalaciones nucleares no han sido sometidas al sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), ha permanecido ausente, como lo han hecho los principales Estados poseedores de armas nucleares que son signatarios del TNP, que propusieron y aprobaron la resolución de 1995 sobre Oriente Medio y aceptaron la sección IV del documento

final de la Conferencia de Examen de 2010, incluida la celebración de la conferencia.

A pesar de todo lo anterior, la Liga de los Estados Árabes y sus Estados miembros siguen decididos y firmes en su empeño por lograr el éxito en las negociaciones de la conferencia de las Naciones Unidas sobre la creación en Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares. No dejaremos en nuestro empeño de establecer dicha zona y hacer que figure en los programas de todas las Conferencias de Examen del TNP, presentes y futuras, y de las propias Naciones Unidas. El Grupo de los Estados Árabes seguirá presentando sus informes anuales a la Primera Comisión en relación con la creación en la región de Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y con el peligro de la proliferación nuclear en dicha región. Esperamos con interés contar con el apoyo de todos los Estados para lograr nuestro objetivo final, que es establecer esa zona libre y lograr la universalidad del TNP en Oriente Medio.

Al mismo tiempo, la Liga de los Estados Árabes subraya la importancia de aplicar el Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, y apoyamos la declaración formulada en nombre del Grupo de los Estados Árabes a ese respecto.

También destacamos la importancia de fortalecer la cooperación internacional en materia de ciberseguridad para alcanzar su objetivo final, que es combatir el terrorismo y el extremismo violento, que se nutren del flujo de armas convencionales hacia grupos terroristas y extremistas. Acogemos con satisfacción la labor del Grupo de Trabajo de composición abierta creado con ese fin. La Liga de los Estados Árabes subraya también que el espacio ultraterrestre no debe convertirse en escenario de una carrera de armamentos. Hay que impedir esa carrera de armamentos, al igual que hay que frenar el desarrollo de las armas.

Para concluir, reitero la determinación de la Liga de los Estados Árabes y de sus Estados miembros de hacer que la labor de la Primera Comisión en el actual periodo de sesiones se vea coronada por el éxito.

**Sr. Domico** (Brasil): La delegación del Brasil toma la palabra en condición de coordinadora del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL) en Nueva York y hacemos esta intervención en nombre del Secretario General del OPANAL, Embajador Flávio Roberto Bonzanini.

“Sr. Presidente: Antes de dar inicio a mi intervención, permítame expresarle mis sinceras felicitaciones por su reciente elección al frente de la Primera Comisión. Puede usted contar con el pleno apoyo del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL) en todas las actividades. Asimismo, me gustaría extender mis saludos afectuosos a los miembros de la Mesa y de la Secretaría.

Las delegaciones que me han precedido en sus intervenciones han puesto de relieve el complejo contexto internacional en el que se desarrollan los trabajos de la Primera Comisión, un contexto que, además de complejo, se caracteriza por una acrimonia y desconfianza generalizadas, producto de la falta de diálogo e interés en encontrar soluciones duraderas basadas en compromisos. Tal pareciera que hemos regresado a los años en los que todas las iniciativas se veían bajo la óptica de suma cero, lo cual resulta paradójico en el foro multilateral por antonomasia que son las Naciones Unidas.

Por ello, permítaseme recordar que en los Artículos 1 y 2 de la Carta se establecen los propósitos y principios, entre estos, ‘[m]antener la paz y la seguridad internacionales [...] y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias’, así como el compromiso de sus Estados Miembros de abstenerse ‘de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza [...] en cualquier [...] forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas’, lo que incluye la amenaza de uso de armas nucleares.

Los Estados partes en los tratados que establecen zonas libres de armas nucleares, como es el Tratado de Tlatelolco, no solo han sido por más de cinco décadas fieles a los propósitos y principios de la Carta, sino también a la norma que proscribe las armas nucleares, que se encuentra reflejada claramente en cada zona nuclearmente desmilitarizada, en América Latina y el Caribe, en el Pacífico Sur, en Asia Sudoriental, en África y en Asia Central.

No solo eso sino que, conscientes de que las zonas libres de armas nucleares no constituyen un fin en sí mismas, los Estados que las integran no han menguado en su espíritu emprendedor en cuanto a la codificación y el desarrollo del derecho internacional a través de la diplomacia multilateral, convencidos de que es la única vía para la solución de controversias.

El pasado 26 de septiembre, la comunidad internacional conmemoró el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares. Los 33 Estados miembros del OPANAL, como lo han hecho desde que la Asamblea General estableció esta conmemoración en 2013, emitieron una declaración conjunta que contiene sus prioridades y preocupaciones en materia de desarme nuclear y no proliferación, entre ellas, la exigencia de que las armas nucleares no sean empleadas nuevamente bajo ninguna circunstancia, por ningún actor, lo que solo puede asegurarse por medio de la prohibición y la eliminación completa, transparente, verificable e irreversible de todas las armas nucleares.

Esa declaración asimismo incluye un llamado a los Estados Unidos, Francia, el Reino Unido y Rusia para que continúen con el mecanismo de diálogo establecido este año con los Estados miembros del OPANAL para abordar el tema de sus declaraciones interpretativas a los protocolos del Tratado de Tlatelolco. Tengo la certeza de que, a través de este mecanismo de diálogo abierto este año con los cuatro Estados poseedores de armas nucleares antes mencionados, se pueden lograr avances importantes para alcanzar una solución duradera y aceptable para todas las partes que contribuya a brindar garantías de seguridad plenas e inequívocas a los Estados de la zona libre de armas nucleares de América Latina y el Caribe. En ese tenor, los Estados miembros del OPANAL esperan poder seguir trabajando activa y constructivamente con cada uno de ellos en los foros multilaterales dedicados al desarme y a la no proliferación de las armas nucleares.

En este sentido, para finalizar mi intervención quisiera referirme a una iniciativa elaborada, negociada e impulsada por los Estados miembros del OPANAL que presentarán en esta Comisión. Me refiero al proyecto de resolución titulado ‘Estudio amplio de la cuestión de las zonas libres de armas nucleares en todos sus aspectos’. Tengo la certeza de que esta iniciativa que los Estados de la región promueven tiene el potencial de contribuir a la plena aplicación de los principios y objetivos de los Tratados existentes que establecen zonas libres de armas nucleares a la creación de otras zonas en regiones donde no existen y, en general, al fortalecimiento de las normas que estas establecen”.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tienen ahora la palabra las delegaciones que han solicitado ejercer el derecho a contestar. Quisiera recordar a los miembros que

las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar se limitan a cinco minutos para la primera intervención y a tres minutos para la segunda.

**Sr. Ghorbanpour Najafabadi** (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): En respuesta a una declaración formulada durante el debate general por cierta delegación de Oriente Medio que se refería al Irán a través de una lente muy politizada ya que, obviamente, evitaba toda mención al verdadero proliferador de la región, deseamos subrayar que no es nuestra práctica habitual dignificar tales comentarios con una respuesta directa. No obstante, esperamos sinceramente que esa respetuosa delegación pueda demostrar su adhesión a las normas básicas de profesionalidad en los foros multilaterales.

En este contexto, sería beneficioso que tuviera presentes los requisitos de buena vecindad y respetara los derechos fundamentales de los Estados soberanos miembros de la comunidad internacional, incluida la República Islámica del Irán, a tomar decisiones relativas a su propia seguridad e intereses nacionales. Además, la alentamos a considerar cuidadosamente sus declaraciones al dirigirse a la Primera Comisión y a abstenerse de hacer declaraciones contrarias a la buena vecindad y a las normas, reglas y principios establecidos que rigen la comunidad internacional.

**Sra. Maayan** (Israel) (*habla en inglés*): Me veo obligada a reaccionar ante una declaración de hoy en la que se ha mencionado a mi país.

Nosotros, los representantes de las naciones de todo el mundo, estamos reunidos en esta sala para promover tratados internacionales relativos a la no proliferación, el control de armamentos, la paz y la seguridad. Hoy, cada uno de los presentes en esta sala debe preguntarse qué significan esos tratados y qué valores representan.

Sentados aquí con nosotros se encuentran representantes de naciones que pretenden acumular armas químicas mientras sus países promueven enérgicamente un tratado para establecer en Oriente Medio una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción masiva. ¿Qué significan esos tratados, cuando son firmados por naciones para las que las palabras que contienen no significan absolutamente nada?

Creemos que las palabras sí importan. En la fe judía se cree que el mundo fue creado con palabras:

“Y dijo Dios: hágase la luz. Y se hizo la luz”.

Las palabras importan. Importaron cuando, hoy, el líder de la organización terrorista Hamás, Khaled Mashaal,

hizo un llamamiento a todos los eruditos que enseñan la yihad a quienes, a su vez, enseñan y aprenden para que salgan este viernes y apliquen las teorías. Como nos demuestran los recientes acontecimientos en Israel, se trata de un claro llamamiento a asesinar.

Las palabras sí importan cuando los representantes de varios países presentes en esta sala no pueden concebir condenar a la organización terrorista Hamás por tomar cerca de 200 rehenes para utilizarlos como escudos humanos. No se animan a mostrar ningún tipo de compasión por las víctimas de las impensables atrocidades que se cobraron la vida de 1.200 hombres, mujeres y niños.

Hay un dicho en árabe:

*(continúa en árabe)*

“La gente no puede dar lo que no tiene”.

*(continúa en inglés)*

¿Qué significado pueden tener las firmas de esos representantes cuando no se animan a condenar lo inexcusable, lo impensable, lo imperdonable?

Nosotros, el pueblo judío, creemos en la importancia de las palabras. En la terrible oscuridad de estos últimos días, hacemos un llamamiento a los miembros de la Comisión, representantes de diversas naciones y organizaciones, para que condenen esos horribles actos

terroristas, esos crímenes de lesa humanidad. Sean valientes. Que se haga la luz.

**El Presidente** *(habla en inglés)*: De conformidad con la decisión de la Comisión adoptada durante su reunión de organización de dedicar al menos una hora y media del debate general a intervenciones de miembros de la sociedad civil, la Comisión escuchará ahora las declaraciones de representantes de organizaciones no gubernamentales. Doy una calurosa bienvenida a todos los presentes y quisiera pedir a los exponentes que sean breves en sus declaraciones a fin de que no excedan los cinco minutos. De conformidad con la práctica establecida de la Comisión, suspenderé ahora la sesión para que podamos continuar en una modalidad oficiosa.

*La sesión se suspende a las 16.55 horas y se reanuda a las 18.05 horas.*

**El Presidente** *(habla en inglés)*: Quisiera informar a los miembros de que de esta manera damos por terminado el debate general de la Comisión sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional que se le han asignado.

La próxima sesión de la Comisión tendrá lugar mañana por la tarde, a las 15.00 horas, en esta sala para celebrar un debate sobre los métodos de trabajo de la Comisión y la planificación de los programas.

*Se levanta la sesión a las 18.10 horas.*